

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD****COPIA****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:  
**48/2020****"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2020, SEGUNDO PROCESO"**

Lugar y Fecha

San Salvador, 13 de noviembre 2020

No. de orden:  
**47/2020**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR**NIT:  
0904-041256-  
001-6

Dirección: Zona Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación; Lote No. 12, Bodega No. 128, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: 2209-0718 y 2209-0707

Correo electrónico: [mrosales@plnss.com.sv](mailto:mrosales@plnss.com.sv)NRC:  
9250-9

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
3	80103180	500	C/U	PEGAMENTO DE COLOR BLANCO DE 8 ONZAS MARCA: ARTIPEGA	\$0.69	\$345.00
TOTAL (IVA INCLUIDO).....						\$345.00

Total en letras:

**TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2020-3235-3-02-01-21-1-54114

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El contratista suministrará productos nuevos, de calidad y que garanticen su adecuado funcionamiento de acuerdo a las especificaciones contratadas.



**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

N/A

**SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:**

N/A

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número **502-004925-1** del Banco Agrícola S.A., a nombre de: **NOE ALBERTO GUILLEN**

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, por un valor de **TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$34.50)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al



	<p><b>DIEZ POR CIENTO</b> del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha <b>de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero 2021</b>, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en <b>cheque certificado o en fianza</b> emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante nota firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Especial o Propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o mala calidad, en un plazo máximo de CINCO días hábiles después de ser notificado por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la recepción del suministro hasta <b>DOCE meses</b>. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega del suministro.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> El suministro contratado, debe ser entregado en el plazo siguiente: Quince (15) días calendario posteriores a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

debidamente en el Acta de Recepción.

**Lugar de entrega:**

**Almacén Las Palmas:** Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.

**Condiciones de Entrega:**

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Orden de Compra, el FOSALUD procederá a emitir el Acta de Recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente

DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Lic. Carlos Efraín Rugamas Mismit

Cargo: Colaborador Administrativo

Tel. 2528-9700 Ext. 110

Correo electrónico: [carlosrugamas@fosalud.gob.sv](mailto:carlosrugamas@fosalud.gob.sv)